

**CORPORACIÓN SANTIAGO WANDERERS**  
**COMISIÓN ESTATUTOS**  
**Acta de la sesión N° 11**  
**Miércoles 16 de octubre de 2013**  
**Corporación Civil Club Naval**  
**Condell 1586, Valparaíso**

Se abrió la sesión a las 19:10 horas con la participación de los señores Eduardo Chaparro, Juan Pablo Enríquez, Elías Figueroa, Hernán Madariaga, y Germán Toro. Se ausentaron los señores Sergio Correa, Eliseo Morales, Alexis Ortega y Edgardo Piqué avisando y justificando oportunamente.

**DESARROLLO Y ACUERDOS DE LA SESIÓN**

1. **Lectura acta anterior.** Se aprobó con algunas modificaciones de forma el texto de la sesión desarrollada el miércoles 9 de octubre en la sede del Club Naval y que trató del título V del Directorio.
2. **Discusión artículo por artículo del Título VI “Presidente y Vicepresidente”.** Se procede a tratar punto a punto de este apartado y en forma consensuada se llegó a las siguientes conclusiones:
  - a) Agregar que el Presidente debe velar por el cumplimiento de los acuerdos en todas las instancias de la Corporación.
  - b) Establecer en cuatro el número de directores, de un total de siete, para solicitar una reunión de Directorio extraordinaria, respetando a la mayoría.
  - c) Se estableció el procedimiento para determinar responsabilidades en caso que el Presidente exceda sus facultades.
  - d) Se agregó un párrafo con las funciones del Vicepresidente.
3. **Discusión artículo por artículo del Título VII “Del Secretario, del Tesorero y de los demás Directores”.** Se procede a tratar punto a punto de este apartado y en forma consensuada se llegó a las siguientes conclusiones:
  - a) Se eliminaron los cargos de Prosecretario y Protesorero dada la reducción de miembros del Directorio.
  - b) Se agregó entre las funciones del Secretario incorporar a la tabla de sesiones los puntos que pueden ser propuestos por los socios, de conformidad al Estatuto.
  - c) Como aspecto fundamental, se incluyó la obligación del Secretario de poner a disposición de los socios, sin más trámite, las actas de las reuniones de Directorio y Asambleas.
  - d) En cuanto al Tesorero, las indicaciones son del mismo tenor, subrayando el acceso a la información por parte de la masa societaria y se agregó como tarea el presentar el presupuesto del Plan Anual de Actividades.

**4. Discusión artículo por artículo del Título VIII “De la Comisión de Auditoría”.**  
Se procede a tratar punto a punto de este apartado y en forma consensuada se llegó a las siguientes conclusiones:

- a) Se estableció el procedimiento para escoger la Comisión de Auditoría, desechándose el voto secreto para agilizar su composición.
- b) Al entenderse que se trata de un comité que va más allá del período de gobierno de determinado grupo, se estableció en seis años su duración, otorgando amplias facultades para la fiscalización contable de la institución.
- c) Se dejó escrito que los miembros de esta comisión deben, preferentemente, tener algún título relativo a la naturaleza del trabajo a desarrollar. En caso que aquello no se cumpliera, los miembros igual podrán recibir asesoría de profesionales a costo de la Corporación.

**5. Próxima sesión:** De acuerdo a lo establecido en el Cronograma de Trabajo restante se analizará el título IX del Tribunal de Honor.

Siendo cerca de las 22:00 horas se levanta la sesión.

**HERNÁN MADARIAGA**  
Presidente

**GERMÁN TORO**  
Secretario

**EDUARDO CHAPARRO**  
Director

**SERGIO CORREA**  
Director

**JUAN PABLO ENRÍQUEZ**  
Director

**ELÍAS FIGUEROA**  
Director

**ELISEO MORALES**  
Director

**ALEXIS ORTEGA**  
Director

**EDGARDO PIQUÉ**  
Director